

ACUERDOS DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

SESION ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL 2008

ACUERDOS

ACUERDO UNO: Se acuerda por unanimidad felicitar al señor Presidente David Fernando Dongo Ortega por sus ultimas publicaciones realizadas debiendo constar dicha felicitación en la pagina web de nuestra Corte Superior.

ACUERDO DOS: Se acuerda felicitar a toda la Comisión encargada de la publicación de la revista "Iuris Omnes" por la edición del décimo numero, debiendo constar esta felicitación en la pagina web de esta Corte Superior.

ACUERDO TRES: Cumpla la Administración Distrital con implementar en la sede de Corte, un croquis de ubicación a fin de conocer la ubicación de los órganos jurisdiccionales y administrativos que funcionan en la sede.

ACUERDO CUATRO: Cumpla secretaria con informar cada sesión respecto a los avances de inscripción del terreno cedido por la Municipalidad, par lo cual deberá el señor Geiler Cuba informar semanalmente respecto a las gestiones realizadas.

ACUERDO CINCO: Se autorice el concurso par personal suplente del presente año, debiendo comunicarse el presente acuerdo a la comisión de selección de personal a través de la Presidencia.

ACUERDO SEIS: Se acuerda conforme la propuesta remitida por los señores Presidentes de las Salas Civiles disponer con retroactividad al tres de Enero del presente año, la distribución aleatoria, por el centro de distribución general, de los expedientes que se elevan a las Salas Civiles, por razón de medios impugnatorios (autos o sentencias) o ingresen a las Salas Superiores Civiles como primera instancia, conforme los criterios expuestos en la solicitud, para tal efecto todos los expedientes ingresados a las Salas Superiores Civiles el presente año, deberán ser remitidos al centro de distribución general, a fin se proceda conforme la distribución aleatoria, disponiéndose la redistribución equitativa de los expediente que actualmente se encuentran en las Salas Superiores Civiles, conforme la propuesta que los señores Presidentes de las Salas Superiores Civiles deberán alcanzar a la Presidencia, autorizándose a la Presidencia la suscripción de la resolución correspondiente para proceder ala redistribución, así como los linimentos para el llamado por ley en casos de

licencias, impedimentos o discordias producidas en una Sala Civil.

ACUERDO SIETE: Cumpla la oficina de administración Distrital con lo previsto por decreto supremo numero cero cuatro del dos mil seis -TR por no existir a la fecha dispositivo legal que suspenda la aplicación del decreto Supremo cero veintiuno del dos mil seis - TR.

ACUERDO OCHO: Resérvese el pronunciamiento respecto recurso de reconsideración interpuesto por el señor consejero Doctor Juan Chaves Zapater en contra del acuerdo del veintiséis de setiembre del dos mil siete.

ACUERDO NUEVE: Respecto a la solicitud de los señores vocales de la Sala Mixta de Camana se dispone que previamente deben acelerarse los tramites de saneamiento.

ACUERDO DIEZ: Respecto al recurso de apelación interpuesto por los señores magistrados del Modulo corporativo Civil I, en contra de las resoluciones administrativas de Presidencia cuatrocientos noventa y cuatro y quinientos diez del dos mil siete en la parte que aprueban el informe cuatrocientos veintisiete, se acuerda señalar que existe sustracción de la materia.

ACUERDO ONCE: Se acuerda declarar infundado el recurso de apelación, interpuesto por la servidora Erika Alejandra Pacheco Chavez en contra de la resolución cero uno del dos mil siete- OAD suscrita por el señor administrador Distrital que declaró infundado el recurso de reconsideración interpuesto por dicha servidora en contra de la decisión que dispuso su designación a la mesa de partes de a administración y presidencia, haciendo presente que el voto del señor Juan Chaves Zapater es porque se declare improcedente.

ACUERDO DOCE: Se acuerda conformar una comisión que se encargue de evaluar un estudio integral respecto a la problemática de personal, designándose a los señores consejeros Nimer Marroquín Mogrovejo, Benny Álvarez Quiñones y Franklin Lopez Rivera como miembros de dicha comisiona, debiendo integrarse además a los señores administrador Distrital y al jefe de personal autorizándoles a efectuar las gestiones necesarias y los acuerdos respectivos con universidades instituciones especializadas en recursos humanos, para los fines pertinentes.

ACUERDO TRECE: Se designa al señor consejero Juan Chaves Zapater como consejero informante a fin emita pronunciamiento respecto al cuaderno de apelación dos mil seis-cero veinticuatro cuarenta y dos, referido al apercibimiento interpuesto por la tercera Sala Civil al señor Juez Luis Madariaga Condori.

ACUERDO CATORCE: Se designan al señor Benny Alvarez Quiñones a efecto emita pronunciamiento respecto al cuaderno de apelación dos mil uno - tres mil ochocientos ocho, referido al apercibimiento interpuesto por la Tercera Sala Civil al señor Juez Alberto Medina Salas.

ACUERDO QUINCE: Se designa al señor Nimer Marroquín Mogrovejo a fin que emita pronunciamiento respecto a cuaderno de apelación dos mil seis - cuatro mil doscientos ochenta, referido al apercibimiento interpuesto por la quinta Sala Penal al señor Juez Edgar Francisco Medina Salas, n su actuación como Juez del noveno juzgado penal .

ACUERDO DIECISEIS: Se designa al señor Franklin Lopez Rivera a fin emita pronunciamiento respecto al cuaderno de apelación dos mil cinco- novecientos setenta y tres, referido al apercibimiento interpuesto por la quinta sala penal al señor juez Eloy Guillermo Orozco Vega, en su actuación como juez del noveno Juzgado penal.

ACUERDO DIECISIETE: No siendo el Consejo Ejecutivo Distrital la instancia competente para pronunciarse respecto a los hechos expuestos en el escrito presentado el nueve de enero del año en curso, por el señor Victor Tapia Malaga; comuníquese al interesado a efecto que haga valer su derecho en la instancia judicial y proceso judicial que corresponda.

ACUERDOS DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL SESION ORDINARIA DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL 2008

ACUERDOS

ACUERDO DIECIOCHO: Solicitar a la gerencia de informática autorización para que se habiliten disqueteras y puertos USB a los señores magistrados de esta Corte Superior, haciéndose presente que de autorizarse se retirara información con el debido cuidado que el caso amerita incluso con supervisión de personal de informática de esta Corte Superior.

ACUERDO DIECINUEVE: Agradecer el apoyo de los señores Magistrados Eloy Zamalloa y Edgar Pineda en la supervisión de los trámites de inscripción del terreno cedido por la Municipalidad Provincial.

ACUERDO VEINTE: Agradecer al señor abogado Renzo Leyton Muñoz, por el apoyo al Consejo Ejecutivo Distrital y Corte Superior de Arequipa en el informe oral ante el consejo Ejecutivo del Poder Judicial en el Expediente derivado de la designación del diario de los avisos judiciales.

ACUERDO VEINTIUNO: Felicitar la gestión del señor presidente de la Corte por el convenio a suscribirse con el gobierno regional para la construcción de la ampliación de la sede de Corte, debiendo la oficina de imagen dar el realce suficiente y la publicidad que el caso amerita en el acto protocolar.

ACUERDO VEINTIDOS: Felicitar al señor Elmer Rubina Angulo por su elección como presidente de la Asociación de Magistrados del Perú.

ACUERDO VEINTITRES: De conformidad con el informe del señor consejero Benny Alvarez, se acordó con la inhibición del señor David Dongo Ortega por haber suscrito la resolución cuestionada devolver el recurso de nulidad y reconsideración interpuesto por el señor Juvenal Cruz Quilla en contra de la resolución de presidencia trescientos sesenta y cinco del dos mil siete, así como los escritos que se derivan del mismo a la presidencia para su pronunciamiento.

ACUERDO VEINTICUATRO: Se designa al señor Franklin Lopez Rivera, como consejero informante respecto a la apelación formulada por la señora Magistrada Lucia Anillas Paredes en contra de la resolución de

Presidencia cero siete del dos mil ocho.

ACUERDO VEINTICINCO: Declarar nula la inhibición del señor David Dongo por haber suscrito la resolución que se impugna, la resolución de presidencia dieciocho del dos mil ocho, disponiendo que la presidencia reduzca el escrito a la dependencia que corresponda de acuerdo a lo previsto en la ley de transparencia.

ACUERDOS DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA VEINTITRES DE
ENERO DEL 2008

ACUERDOS

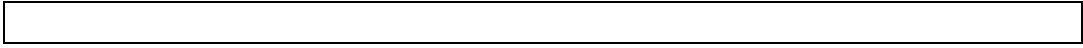
ACUERDO VEINTISEIS: Declarar improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Chaves Zapater en contra del acuerdo de fecha veintiséis de setiembre del año dos mil siete que concede el escrito de apelación interpuesto por el señor Max Rivera Dueñas en contra de la resolución cincuenta y cinco del dos mil siete, consecuentemente al haber concedido dicha apelación, se dispone elevar todos los actuados referidos a la s designaciones efectuadas por el Consejo Ejecutivo Distrital a fines del año dos mil seis referidas a los relatores y secretarios de Sala, con conocimiento de los interesados.

ACUERDO VEINTISIETE: Se designa al señor consejero Franklin Lopez Rivera como consejero informante respecto a la solicitud de traslado formulada por la servidora Margarita Salas Valdivia.

ACUERDO VEINTIOCHO: Se designa al señor consejero Benny Alvarez Quiñones como consejero informante respecto a la solicitud de traslado formulada por la señorita María Isabel Flores Pérez.

ACUERDO VEINTINUEVE: Declarar por unanimidad con la abstención del señor David Dongo Ortega por haber suscrito la resolución cuestionada, infundada la apelación formulada por la señora Magistrada Lucia Arnillas Paredes, en contra de la resolución cero siete del dos mil ocho. de otro lado se acuerda efectuar las acciones pertinentes para l a realización del cuadro de méritos y de antigüedad nombrándose como miembro de dicha oficina en representación del Consejo Ejecutivo Distrital al señor Nimer Marroquín Mogrovejo en lugar del señor Max Rivera Dueñas, méritos y de antigüedad debiendo cumplir con entregar los avances de lo trabajado hasta el treinta de abril.

ACUERDO TREINTA: Cumpla secretaria con remitir el informe remitido por el señor Max Rivera Dueñas, referido al traslado de los Juzgados Penales al edificio Alexander, al colegio de Abogados a la Administración Distrital y a su vez por esta oficina a inspección.



ACUERDOS DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL
2008

ACUERDOS
<p>ACUERDO TREINTA Y UNO: se acuerda designar a los señores Jueces de Paz y accesitarios de l provincia de Arequipa Cercado, distrito de Alto Selva Alegre, Jacobo Hunter, Mariano Melgar, Paucarpata, San Martin de Socabaya, Cerro Colorado y Jose Luis Bustamante y Rivero, cuyos nombres se detallan en informe número cero uno del dos mil ocho emitido por la Comisión designada para tal efecto, disponiendo que el presente acuerdo se plasme en la resolución respectiva la cual deberá ser publicada a partir del día primero de Febrero del año en curso.</p>

ACUERDOS DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA DOCE DE MARZO DEL 2008

ACUERDOS

ACUERDO TREINTA Y UNO: Se cursen los oficios respectivos, a fin que los señores Jueces de Paz, Jueces de Paz Letrados, Jueces Especializados y mixtos del Distrito Judicial de Arequipa, comuniquen a la presidencia de esta corte Superior, bajo responsabilidad, toda admisión de demandas y concesión de medida Cautelar Relativas a vehículos de cualquier clase, así como las ordenes de remate y adjudicaciones de los mismos, incluso la aprobación de transacciones, conciliaciones, dación en pago o cualquier acuerdo referido a vehículos automotores; de otro lado se acuerda a efectos que la comisión distrital de Control de la Magistratura pueda ejercer debidamente las acciones de control respecto al presente tema, conformar un equipo especial integrado por tres personas el cual desempeñará dichas labores a exclusividad por el periodo de un mes.

ACUERDO TREINTA Y DOS: Por mayoría con el informe efectuado por la señorita Ynés Fernández Hurtado, encargada de la oficina de apoyo a la Justicia de Paz, se acuerda declarar improcedente las impugnaciones presentadas en contra de la Resolución de designación de los Señores Jueces de Paz contenida en la Resolución 006-2007-CEJD, en aplicación del artículo treinta y seis de la Ley veintiocho mil quinientos cuarenta y cinco, dejándose constancia del voto en contra del Señor Benny Álvarez Quiñónez quién es de la opinión se resuelva el fondo del asunto en aplicación del control difuso y el principio de la pluralidad de instancia, reconocidos en la Constitución Política.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: Se delega a la presidencia de corte, la facultad de decidir lo pertinente a efectos de proceder a la distribución de carga a los Juzgados transitorios de reciente creación.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: Por mayoría con los votos de los señores Nimer Marroquín Mogrovejo, Benny Álvarez Quiñónez y Franklin López Rivera, se acuerda solicitar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Nulidad de la directiva cero cuatro del dos mil ocho, aprobada por resolución del Consejo

Ejecutivo del Poder Judicial número 022-2008-CE-PJ, en los siguientes extremos: A) en cuanto al extremo referido a la base Legal, en la cual no se ha contemplado al Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y B) en el extremo que quita facultades a cada Consejo Ejecutivo Distrital para el nombramiento de Relatores Y Secretarios de sala, previo concurso, vulnerando los artículos doscientos cincuenta y ocho y doscientos sesenta y dos la Ley orgánica del Poder Judicial, dado que en la directiva cero cuatro del dos mil ocho específicamente en el artículo cincuenta y siete D) Que concede dicha facultad al señor Presidente de Corte.

Dejándose constancia de la posición de los Señores Juan Chávez Zapater y David Fernando Dongo Ortega, en el sentido que la directiva cero cuatro del dos mil ocho, no se opone a lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial, dado que, la proclamación de ganadores a que se refiere el artículo cincuenta y siete, se refiere a ganadores del concurso, al nombramiento en el caso de Relatores y Secretarios de Sala.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: Se acuerda designar al señor Isaac Rubio Zevallos como miembro integrante de la comisión permanente de selección para la cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, quién además presidirá dicha comisión.

SESION ORDINARIA DEL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO

ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: En mérito a la reconsideración interpuesta por el señor consejero Benny Alvarez, respecto del acuerdo adoptado en la anterior sesión sobre la nulidad de algunos extremos de la directiva cero cuatro del dos mil ocho, se acuerda elevar únicamente una inquietud o sugerencia del Consejo Ejecutivo Distrital y no la interposición de nulidad.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: Se acuerda fijar día y hora para la juramentación de los señores Jueces de Paz designados mediante Resolución cero seis del año en curso, expedida por el Consejo Ejecutivo Distrital, señalándose el día viernes cuatro de Abril del presente a horas once, para lo cual la señorita encargada de la oficina de apoyo a la Justicia de Paz, deberá tomar las providencias que el caso amerita.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: se acuerda denegar el pedido de autorización de pegado de afiches solicitado por el señor Rómulo Gonzáles Paredes, ello en merito a lo dispuesto mediante resolución numero treinta y ocho del año dos mil siete de fecha veinticinco de mayo del año dos mil siete, haciéndose presente que la Corte Superior de Arequipa, no puede auspiciar a terceros, estando prohibido el pegado de afiches u otra publicidad a excepción de franelógrafos de pared y/o móviles previa autorización de la Presidencia, verificándose el contenido del afiche que tiene los logos de la universidad tecnológica del Perú y de la municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero, debiendo comunicarse el presente acuerdo al interesado, con copia de la resolución treinta y ocho del dos mil siete.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: Se acuerda designar la comisión que se encargará de evaluar lo pertinente respecto al vencimiento del contrato con el grupo la República Sociedad Anónima, designándose como sus miembros integrantes a los señores consejeros Franklin López quién además presidirá dicha comisión y al señor Benny Álvarez Quiñónez, designándose como secretaria a la señorita Odalis Escobedo Tejada.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA: Respecto a los recursos impugnatorios interpuestos en contra de las Resoluciones cero ochenta y dos y cero ochenta y tres del año dos mil siete por los señores Vocales Superiores y Presidentes de Sala Doctores Columba del Carpio Rodríguez de Abarca, Medardo Gómez Baca, Jorge Luis Salas Arenas y Emmel Benito Paredes Bedregal, se acuerda que estando

vigente la directiva cero cuatro del dos mil ocho aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que establece conforme al artículo trece, los miembros integrantes de la comisión permanente de selección para la cobertura de plazas vacantes de la Corte Superior de Justicia y habiéndose conformado dicha comisión mediante Resolución de Presidencia ciento dieciséis del dos mil ocho: carece de objeto el pronunciamiento.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO: Con la inhibición del señor David Fernando Dongo Ortega, se concede el recurso de revisión interpuesto por la servidora Erika Pacheco Chávez en contra de la Resolución cero tres del dos mil ocho del Consejo Ejecutivo Distrital, debiendo elevarse los actuados al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS: Tratándose de un traslado dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en mérito a razones de salud, cumpla la Administración Distrital con ejecutar el traslado de la señorita Rocío Romero Pineda servidora de la Corte Superior de Justicia de Puno a la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES: Se acuerda designar como Consejero Informante respecto a la solicitud formulada por el Señor Cesar Burga Cervantes, al Señor Franklin López Rivera quién deberá realizar dicho informe previa coordinación con el señor Benny Álvarez Quiñónez y el área del personal.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO: Se acuerda designar al Señor Benny Álvarez Quiñónez como consejero informante respecto a la solicitud formulada por la Señora Magistrada Maria Concha Garibar referida a los expedientes complejos que se encuentra en su Juzgado a raíz de la distribución de carga procesal.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO: Se acuerda designar al Señor Consejero Benny Álvarez Quiñónez como consejero informante respecto al recurso de Apelación interpuesto por el Señor Juvenal Cruz Quilla en contra de la Resolución número setenta y seis del dos mil ocho, debiendo tener en cuenta para dicho informe los plazos previstos conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo General.

SESION ORDINARIA DEL NUEVE DE ABRIL DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS: Se acuerda disponer de manera inmediata la convocatoria para Juez de Paz del Pedregal, debiendo comunicarse el presente acuerdo a la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz para su cumplimiento.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE: Se dispone que la comisión permanente de selección de personal, convoque a concurso todas las plazas vacantes que existan en esta Corte Superior, Jurisdiccionales, incluidas plazas de Secretarios y Relatores de la Sala, plazas Administrativas, Suplencias en el termino más breve posible.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO: Informe el señor encargado de la jefatura del área de informática respecto a lo señalado por el señor Subgerente de la oficina de informática respecto a la habilitación de Puertos USB y Disqueteras para los señores Magistrados y la forma como operativizar dicha autorización.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE: Se nombra al Señor consejero Benny Álvarez Quiñones a fin de entregar la comisión de cuadros de mérito y de antigüedad como miembro del Consejo Ejecutivo distrital en lugar del Señor Nimer Marroquín Mogrovejo.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA: Se acuerda designar al Señor consejero Oscar Enrique Bejar Pereyra como consejero informante respecto al escrito presentado por la Magistrada Maria Concha Garibay.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO: En mérito a los principios constitucionales del debido proceso y derecho a la defensa debe declararse nula la resolución en el extremo que impone medida disciplinaria y remitirse los cuadernos antes señalados a la oficina Distrital de control de la Magistratura para que proceda conforme a sus atribuciones.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS: De conformidad con el informe del Señor Consejero Franklin López Rivera: Remítase la solicitud de traslado formulada por la servidora Margarita Salas Valdivia a la Presidencia.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES: Se acuerda delimitar el Radio Urbano Procesal para el distrito de Majes provincia de Caylloma conforme a la propuesta remitida por el segundo Juzgado Mixto de Caylloma -Majes, haciéndose presente que deberá mediar un tiempo prudencial entre su publicación y su vigencia, disponiéndose que la resolución entre en vigencia a partir del primero de Mayo, debiendo publicarse dicha decisión en el diario de avisos judiciales adopten las medidas pertinentes.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE ABRIL DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO: Cumpla secretaría con poner a la vista del Señor Julio Tapia Cárdenas el informe emitido por la administración distrital respecto a su solicitud de contratación como secretario Judicial a fin que el solicitante emita pronunciamiento teniendo en cuenta además que ha resultado ganador del último concurso de personal para cumplir plazas transitorias.

ACUERDO CINCUENTA Y CINCO: Se acuerda en poner en conocimiento de los Señores Magistrados de los Módulos Básicos de Justicia de Hunter, Paucarpata y Mariano Melgar, el informe emitido por el señor Gerente del personal del Poder Judicial.

ACUERDO CINCUENTA Y SEIS: Se acuerda poner en conocimiento del Sindicato de Trabajadores - Base Arequipa el informe emitido por el señor Gerente de personal del Poder Judicial referido a la suspensión del horario de refrigerio.

ACUERDO CINCUENTA Y SIETE: Previamente a delimitar el Radio Urbano Procesal en la provincia de Condesuyos, cumpla la señorita Magistrada del Juzgado Mixto de Condesuyos con remitir el Mapa de ubicación de dicha provincia señalando la propuesta de Radio Urbano Procesal.

ACUERDO CINCUENTA Y OCHO: Se acuerda disponer que la administración cumpla con asignar de forma inmediata a tres personas a fin puedan ser asignadas al la cuarta sala Penal, en mérito a las Mega Audiencias que se vienen tramitando en dicha Sala Penal previa coordinación con el Señor Benny Álvarez Quiñónez, de otro lado respecto a la solicitud de redistribución de la carga en las Salas Especializadas Penales, se acuerda antes de emitir el pronunciamiento final, que la Señora Yanina Córdova Tejada encargada de la unidad de estadística remita un informe respecto a la carga de las Salas Especializadas Penales.

ACUERDO CINCUENTA Y NUEVE: De conformidad con el informe emitido por el señor consejero Benny Álvarez Quiñónez, remítase la solicitud de traslado formulada por la asistencia social de la Corte Superior de Justicia de Puno, Maria Isabel Flores Pérez a la Presidencia para su avocamiento y fines pertinentes.

ACUERDO NUMERO SESENTA: Se dispone el inmediato retorno del servidor Carlos Valencia al Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Aplao, disponiéndose que la administración cumpla con ubicar en donde corresponda al Señor Percy Ballón.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO: Por mayoría con los votos de los Señores Juan Chávez Zapater, Oscar Enrique Béjar Pereyra y Benny Álvarez Quiñones se

acuerda primero declarar fundado el recurso presentado por el Señor Wilmer Leonidas Cari Cari mediante escrito presentado con fecha tres de Marzo del año en curso, entendiéndose el mismo como recurso de reconsideración por los fundamentos anotados en el segundo considerando de la presente. Segundo declarar Nula la Resolución numero cero seis del dos mil ocho de fecha treinta y uno de Enero del presente año, en el extremo que designa al Juez de Paz y accesitarios de la ciudad blanca del distrito de Paucarpata, a los siguientes señores como Juez a Rita Delfina Salas Mendoza, primer accesitario a Elmer Ángel Gutiérrez Cama y segundo accesitario Lucio Julio Palacios Bilabial y tercero declara desierta la primera convocatoria efectuada para la designación de Juez de Paz y accesitario de la ciudad blanca - distrito de Paucarpata.

Dejándose constancia del voto en discordia efectuado por los señores David Fernando Dongo Ortega y Franklin López Rivera.

SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL 2008

ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS: Se acuerda hacer conocer al señor General de la policía, la preocupación del Consejo Ejecutivo Distrital, por la falta del personal de seguridad para el resguardo del Señor Presidente de Corte, solicitando se asigne dicho personal a la brevedad, en razón de la naturaleza de la labor que tiene que desempeñar el señor presidente de la Corte para el cumplimiento de su función.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES: Se designa a los señores consejeros Benny Álvarez Quiñónez y Franklin López Rivera a fin se encarguen de coordinar o negociar con el sindicato de trabajadores base Arequipa la posibilidad que el ambiente que actualmente ocupa el sindicato sea ocupado por el duodécimo Juzgado Civil.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CUATRO: Primero se rectifica el acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha dieciséis de Abril del presente año, que dispuso la asignación temporal de tres servidores como personal de apoyo a la Cuarta Sala Penal, ello en razón de la posibilidad actual de asignación de personal a dicha Sala Penal y al número de personal que fue solicitado, por lo que, se dispone la asignación inmediata de dos servidores como personal de apoyo, encargando el consejo a los señores Julio Sullca Ccopa y David Mendiguir Peralta, disponiéndose en reemplazo del señor Julio Sullca Copa a la servidora Jessica García Rosas. Se dispone la asignación inmediata de la servidora María del Carmen Rueda Enríquez al Segundo Juzgado Laboral, consecuentemente se dispone la asignación del servidor Percy Ballón Ramos al Juzgado de Paz Letrado de comisaría con sede en la comisaría de Palacio Viejo y Santa Martha y se acordó aprobar el informe emitido en sesión del día de la fecha, por el señor consejero Franklin López Rivera respecto a la solicitud formulada por el señor Magistrado Cesar Burga Cervantes, mediante oficio número ciento veinticinco del año en curso, disponiéndose la asignación inmediata de la servidora Nicola Marisol Gonzáles Ramos al undécimo Juzgado Civil, debiendo asignarse en su lugar a la servidora Giovanna Carlos Villán quién asumirá funciones en el módulo básico de justicia de Mariano Melgar; de otro lado se dispone la asignación inmediata de la servidora Vanesa Chocano Bedoya al duodécimo Juzgado Civil, debiendo asignarse en su lugar a la servidora Sugey Galván Díaz quién asumirá funciones en el Segundo Juzgado de Paz Letrado del cercado, debiendo la oficina de administración distrital, cumplir con ejecutar el presente acuerdo.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y CINCO: Se acuerda que la administración adopte las medidas pertinentes para que el ingreso y salida de los trabajadores en horario de trabajo se realice por la puerta principal.

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SEIS: Se acuerda declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por Juvenal Carlos Cruz Quilla, en contra de la Resolución

Administrativa de Presidencia número setenta y seis del dos mil ocho de la Presidencia de esta Corte Superior de fecha veinticinco de Febrero del año dos mil ocho y se confirma en todos sus extremos la resolución de presidencia número setenta y seis del dos mil ocho.

SESIÓN ORDINARIA DEL SIETE DE MAYO DEL 2008

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE: Por unanimidad se acuerda conceder el Recurso de Apelación formulado por doña Rita Delfina Salas Mendoza en contra de la Resolución veinticuatro del dos mil ocho disponiendo se eleven los actuados al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. De otro lado por mayoría con los votos de los señores Juan Cháves Zapater, Oscar Béjar Pereyra y Benny Álvarez Quiñones se acuerda vía medida cautelar encargar el Juzgado de Ciudad Blanca al Juez de Paz del Juzgado de Paz más cercano, previo informe de la oficina de apoyo de justicia de Paz, ello en tanto se designe al Juez de Paz de ciudad Blanca, dejándose constancia del voto en discordia de los señores David Fernando Dongo Ortega y Franklin López Rivera quienes opinan que encontrándose en funciones la señora Rita Delfina Salas Mendoza y al fin de no paralizar las labores del Juzgado de Paz Ciudad Blanca, continúe ejerciendo dichas funciones en tanto se designe al Juez de Paz de Ciudad Blanca.

ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO: Se aprueba la propuesta de nuevo horario de refrigerio para personal de mesas de partes efectuada por la Presidencia.

SESIÓN ORDINARIA DEL NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y NUEVE: Solicitar informe a la Jefatura de personal respecto al pedido de reasignación del servidor Edgar Valencia Almonte al equipo especial del área penal, solicitado por el señor Fernán Fernández Ceballos.

ACUERDO NÚMERO SETENTA: Se acuerda aceptar la renuncia del señor Isaac Rubio Zevallos como presidente de la comisión permanente de selección de personal, en atención a los fundamentos que señala en su solicitud.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y UNO: Se aprueba por unanimidad la propuesta de distribución de la carga de familia remitida por los Magistrados del Módulo Básico de Justicia de Hunter.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y DOS: Habiéndose autorizado por la Gerencia de informática la autorización de Disqueteras y Puertos USB para uso de los señores Magistrados: Cumpla la jefatura de informática con llevar a cabo dicha implementación en las computadoras del despacho judicial bajo responsabilidad del Magistrado, debiendo el personal de informática proceder conforme a la directiva 014-2003-GG-PJ respecto al proceso de detección y eliminación de virus.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES: Informe la oficina de Asesoría Legal respecto a los escritos de nulidad presentados por la señora Carmen Rosas Salas Achircana y Cesar Cornelio Bravo Román.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CUATRO: Derívese a la Comisión Distrital de Control de la Magistratura para los fines pertinentes, el informe elevado por el señor Nimer Marroquín respecto a las normas impartidas por la Quinta Sala Penal para elevación de expedientes.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y CINCO: Remítase el proyecto de reglamento de encargaturas a la administración distrital para su reformulación teniendo en cuenta lo señalado en la presente sesión por el Consejo Ejecutivo Distrital.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SEIS: Se acuerda poner en conocimiento de

la administración el retraso en el servicio de COURIER comunicado por la Segunda Sala Civil, a efecto que previo informe de la Asesoría Legal de la Administración se proceda conforme corresponda.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y SIETE: Habiéndose dispuesto la asignación del servidor Percy Ballón al Juzgado de Paz Letrado de comisarías, carece de objeto el pronunciamiento respecto a la apelación formulada por dicho servidor.

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y OCHO: En mérito a lo expresado por el señor Franklin López Rivera quien se aparta del Consejo Ejecutivo Distrital en tanto se resuelva la consulta formulada al consejo ejecutivo del Poder Judicial, se acuerda que las siguientes sesiones sesionarán sin su presencia.

SESIÓN ORDINARIA DEL CATORCE DE MAYO DEL 2008

ACUERDO NÚMERO SETENTA Y NUEVE: Se acuerda solicitar a la Gerencia General la implementación del sistema integrado Judicial en la Segunda Instancia de esta Corte Superior de Justicia.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA: Cumpla la oficina de personal con hacer llegar al Consejo Ejecutivo Distrital, copia de los listados de personal suplente que se vienen utilizando para llamar al personal suplente.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y UNO: Se acuerda designar al señor Vocal Superior Fernán Fernández Ceballos como Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal, debiendo comunicársele el presente acuerdo y posteriormente solicitarle haga llegar un plan de trabajo conteniendo el programa de actividades de selección de personal, selección externa, suplencias y promoción interna.

SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIUNO DE MAYO DEL 2008

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y DOS: los señores consejeros disponen elevar la solicitud referida a la asignación del reemplazo del personal de seguridad del señor Presidente de Corte al señor Ministro del Interior.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y TRES: Se declara fundado el Recurso interpuesto por el señor Cesar Cornelio Bravo Román entendido el mismo como uno de reconsideración, en consecuencia nula la Resolución cero seis del dos mil ocho, en el extremo de la designación del Juez de Paz del distrito de independencia de Alto Selva Alegre, desierta la primera convocatoria debiendo dictarse medida cautelar, y encargarse la competencia de dicho Juzgado al Juzgado de Paz más cercano previo informe de la oficina de apoyo a la Justicia de Paz.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CUATRO: Se declara fundado el recurso interpuesto por Doña Carmen Rosa Salas Achircana entendido el mismo como uno de reconsideración, se declara nula la resolución cero seis del dos mil ocho, en el extremo de la designación del Juez de Paz de Miguel Grau del Distrito de Paucarpata, debiendo retrotraerse hasta la etapa pertinente para llevar a cabo una entrevista personal, debiendo dictarse medida cautelar y encargándose el Juzgado en tanto se proceda a dicha designación al Juzgado de Paz más cercano previo informe de la oficina de apoyo a la Justicia de Paz.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y CINCO: Se declara infundado el recurso de Apelación interpuesto por el señor Leonidas López Lope, en contra del acto que declaró desierta la convocatoria para la elección del Juez de paz de Jorge Chávez del distrito de Paucarpata por haber quedado sólo un postulante apto en dicha convocatoria.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SEIS: El consejo dispone que previamente a aprobar cualquier convocatoria para la elección de jueces de Paz, se efectúe la consulta pertinente a la oficina nacional de procesos electorales a fin de conocer si ellos pueden llevar a cabo las elecciones de Jueces de Paz en este distrito la consulta pertinente a la oficina nacional de procesos electorales Judicial conforme se señala en la Ley que regula la elección de Jueces de Paz.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y SIETE: Cumpla la oficina de personal con lo ya lo solicitado esto es remitir los listados del personal suplente e informar respecto a como se ha estado asignando las plazas de suplentes de otro lado póngase en conocimiento del servidor Julio Tapia lo manifestado por el señor Cesar Zárate en la presente sesión respecto a su solicitud.

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y OHO: Informe la oficina de personal respecto a lo solicitado por la señorita Giovanna Garate Ojeda.

SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2008

ACUERDO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE: Se dispone que cumpla la oficina de administración distrital con proceder al relineado de los parqueos de la playa de estacionamiento, debiendo verificarse previamente al relineado si pueden entrar más lugares.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA: Se dispone reactivar la oficina de planificación, debiendo disponerse que la Administración Distrital ejecute el presente acuerdo e implemente dicha oficina.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y UNO: Se dispone remitir oficio al Gerente General respecto a que se tomen las debidas previsiones para la adquisición pronta de toners.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y DOS: Transmitir la preocupación del consejo ejecutivo distrital al señor decano del Ministerio Público por la falta del señor representante el Ministerio Público en la localidad de Chuquibamba.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y TRES: Derívese el plan denominado operativos para establecer posibles in conductas funcionales en la tramitación de los procesos Judicial relacionados con los vehículos automotores “elevado por la presidencia por la “ CODICMA” a la oficina distrital de control de la magistratura para su aprobación.

ACUERDO NOVENTA Y CUATRO: Se dispone con vista de los actuados presentados por la señora Magistrada Sandra Rosado Málaga, que tratándose de una solicitud debidamente justificada y por una mejor operatividad del cuarto Juzgado de Paz Letrado Laboral, el inmediato cambio de dependencia de la servidora Dora Huiñoña Carbajal: debiendo cumplir la administración con ejecutar el presente acuerdo.

ACUERDO NOVENTA Y CINCO: Derívese la solicitud de cambio del señor administrador del módulo básico de Justicia de Paucarpata solicitada por el señor Magistrado José Luis Yucra Quispe a la Presidencia para su atención y fines pertinentes.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIEZ DE JUNIO DEL 2008

ACUERDO NOVENTA Y SEIS: Se acuerda conformar la comisión que llevara a cabo el nuevo proceso de selección para a designación de la Empresa Editora del diario encargada de las publicaciones de las actividades y avisos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, la que está integrada por los siguientes señores Magistrados: Edwin Adelo Flores Cáceres quién la presidirá, Martín Valdivia Dueñas, Senen Fernández Gutiérrez, Rubén Herrera Atencia y Carlos Polanco Gutiérrez, y como personal de apoyo por la asesora Legal de la Administración Distrital señorita, Odalis Escobedo Tejada. Se dispone que la comisión conformada para el referido proceso de selección, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de notificados con la presente, los que deben elevarse al Consejo Ejecutivo Distrital para su aprobación y se dispone en tanto se lleve a cabo dicho proceso de selección, la prórroga de la vigencia del contrato suscrito entre la Corte Superior de Justicia de Arequipa y el grupo la República Sociedad Anónima, estableciéndose dicha prórroga por el plazo de cuatro meses, contados a partir del día dieciséis de Junio del año en curso, autorizándose al señor Presidente de la Corte Superior de Arequipa, la suscripción de la addenda correspondiente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2008

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y SIETE: Cumpla la oficina de apoyo a la Justicia de Paz con informar detalladamente la situación actual de los Jueces de Paz del Pedregal, respecto a cuanto tiempo ha transcurrido sin que existan nuevos nombramientos, así como las razones de esta situación.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y OCHO: Reitérese oficio a la oficina nacional de procesos electorales a efecto informen si es posible que puedan intervenir en las elecciones de Jueces de Paz en este Distrito Judicial.

ACUERDO NÚMERO NOVENTA Y NUEVE: Resérvese el pronunciamiento del proyecto presentado por el señor Oscar Bejar Pereyra para ser tratado en una siguiente sesión.

ACUERDO NÚMERO CIEN: Cumpla la Administración Distrital con ejecutar la rotación del secretario y técnico del juzgado mixto de Caravelí.

ACUERDO NÚMERO CIENTO UNO: Cumpla la señora Yanina Córdova encargada de la unidad estadística con informar al respecto al retraso en la publicación de las estadísticas.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOS: Se declaró improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el señor administrador distrital en contra del acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital que dispuso la habilitación de disqueteras y puertos USB a los señores Magistrados.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRES: Se declara fundada la reconsideración interpuesta por el señor Vocal Adelo Flores Cáceres formulada en contra del acuerdo que lo designó como presidente de la comisión que designará al diario de avisos judiciales de esta Corte Superior, designándose por unanimidad como Presidente de dicha comisión al señor Vocal Superior, Percy Gómez Benavides.

SESIÓN ORDINARIA DEL DOS DE JULIO DEL 2008

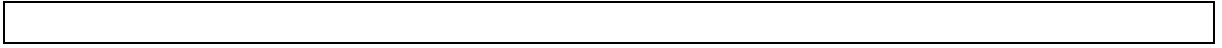
ACUERDO NUMERO CIENTO CUATRO: Se acuerda reiterar una comunicación al Señor Presidente de la Comisión de selección y evaluación de personal a efectos haga llegar al Consejo Ejecutivo distrital su Plan de trabajo.

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCO: Se acuerda designar al señor Consejero Javier Fernández Dávila como miembro integrante de la comisión encargada de evaluar la problemática de personal, en lugar del señor Nimer Marroquín Mogrovejo, de otro lado se acuerda reiterar a la oficina de personal a fin presente el informe respecto a las contrataciones de personal desde el año dos mil cuatro a fin realizar el seguimiento que corresponda.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SÉIS: Se acuerda declarar fundada la reconsideración interpuesta por el señor Vocal Superior Percy Gómez Benavides en contra del acuerdo que lo designa como Presidente de la comisión que designará al diario encargado de la publicación de las actividades y avisos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, se acuerda designar como Presidente de dicha comisión al señor Vocal Superior Martín Valdivia Dueñas y se acuerda designar como nuevo miembro de dicha comisión al señor Magistrado Sócrates Najjar Pineda.

ACUERDO NÚMERO CIENTO SIETE: Se acuerda que el proyecto denominado "propuesta de un plan piloto para el cambio integral en el sistema del trabajo de los Módulos Corporativos Civiles I Y II y secuencialmente para otros órganos jurisdiccionales", presentado por el señor Vocal Superior Oscar Béjar Pereyra, pase a conocimiento de la comisión de la racionalización de la carga procesal y al señor administrador distrital para su conocimiento y opinión.

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHO : Se acuerda que las solicitudes referidas a movimientos y pedidos de personal, que se encuentran a partir del punto tercero de la presente agenda, señaladamente las solicitudes formuladas por los servidores Omar Najjar, Judy Moreno, Antonio Valdivia Escalante, Carolina Amory Cáceres Zúñiga, Jenny Arias Pérez, Jorge Eduardo García Apaza, José Luis Valdez Pacheco, la solicitud de reasignación del servidor Edgar Valencia y el pedido formulado por la servidora Violeta Oporto pasen a conocimiento de la Comisión encargada de la problemática de personal, de otro lado se designa al señor Benny Alvarez Quiñones como consejero informante respecto a la solicitud formulada por la señorita Giovanna Gárate así como en la reconsideración formulada por la servidora Dora Huiñoña.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL QUINCE DE JULIO DEL 2008

Los señores consejeros con vista de la resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha veintiocho de Mayo del presente año notificada vía fax el quince de Julio último, disponen se remita copia de dicha resolución referida a la consulta sobre el representante del Colegio de Abogados de Arequipa en el Consejo Ejecutivo Distrital de esta ilustre Corte Superior, al señor Decano del Colegio de Abogados de Arequipa, a fin que en el término del tercer día de notificado pueda expresar lo que considere conveniente, debiendo comunicarse el presente acuerdo al señor Decano del Colegio de Abogados el día de la fecha

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIECISIETE DE JULIO DEL 2008

Los señores consejeros, estando a la comunicación del Colegio de Abogados de Arequipa y a la respuesta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, respecto a la consulta sobre el representante del Colegio de Abogados de Arequipa en el Consejo Ejecutivo Distrital de esta ilustre Corte Superior comunicada mediante la resolución de fecha veintiocho de Mayo del presente año, sugieren a la Presidencia de Corte, se invite al señor abogado Walter Márquez Camacho a fin preste juramento como nuevo miembro integrante del Consejo Ejecutivo Distrital en la siguiente sesión del Consejo Ejecutivo Distrital, la cual se realizará el día martes veintidós de Julio próximo a las catorce y treinta horas, la cual se realizará el día martes veintidós de Julio próximo a las catorce y treinta horas.

SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIDÓS DE JULIO DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO NUEVE: Se acuerda que los Juzgados Civiles de sede de Corte, remitan un total de ciento ochenta expedientes a los Juzgados Civiles transitorios, en estado decisorio, disponiéndose además la rotación de personal con experiencia de los Módulos Civiles a los Juzgados Civiles transitorios para poder efectuar una labor de descarga así como la rotación del personal de dichos Juzgados a los Módulos Civiles, facultándose a los señores consejeros Javier Fernández Dávila Mercado y Benny Álvarez Quiñones las coordinaciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo así mismo se dispone la unificación del archivo de los Juzgados Transitorios Civiles a efecto que el personal asignado a dicho archivo pueda ayudar en labores de descarga.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIEZ: Se acuerda integrar a la comisión que analizará la problemática del tema del personal, al señor Consejero Walter Marquez Camacho en lugar del señor Franklin López Rivera y a los señores Magistrados integrantes de la comisión distrital del control de la Magistratura Víctor Raúl Zúñiga Urday y Omar Cornejo Araoz.

ACUERDO NUMERO CIENTO ONCE: Comuníquese a la Comisión Permanente de Selección de Personal lleve a cabo a la brevedad el concurso para cubrir las plazas vacantes de secretarios y relatores de Sala, sugiriéndose que el mismo culmine a más tardar a mediados del mes de septiembre del presente año.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DOCE: Se dispone reiterar una comunicación en el sentido que el personal de informática cumpla con la habilitación de disketeras y puertos USB en las computadoras del Despacho de los señores Magistrados ampliándose el acuerdo se dispone además la habilitación de las lectoras en dichas máquinas, debiendo proceder conforme el procedimiento de detección de virus estableciendo mediante las directivas enviadas por la gerencia general y en los órganos jurisdiccionales.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TRECE: Se da por terminada la última convocatoria de jueces de paz, disponiéndose que en los juzgados que no fue posible designar a los señores jueces de paz, se efectuó una convocatoria a la brevedad, disponiendo se integre a la comisión al señor Walter Márquez Camacho en lugar del señor Franklin López Rivera.

ACUERDO NUMERO CIENTO CATORCE: Remítase copia del escrito presentado por el señor Vocal Superior Jhony Barrera Benavides solicitando el cuadro de méritos y de antigüedad de los señores Magistrados al señor Juan Chaves Zapater y Benny Alvarez Quiñones, miembros de la oficina que elaborará el Cuadro de Méritos y de Antigüedad.

ACUERDO NÚMERO CIENTO QUINCE: Se reitere a los órganos jurisdiccionales una comunicación en el sentido envíen las estadísticas en los primeros días del mes y se pida informe a la señora Yanina Córdova especifique cuáles son los órganos que envían con retraso sus estadísticas.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISEIS: Designar al señor Javier Fernández Dávila como consejero informante respecto a lo informado por la señorita encargada de la Oficina de Apoyo a la Justicia de Paz, mediante informe número trescientos veintiuno del dos mil ocho .

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECISIETE: Se acuerda emitir copia del informe presentado por la Comisión designada por la Junta de Jueces, referido al proyecto presentado por el señor Oscar Béjar Pereyra a la comisión de racionalización e la carga procesal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECIOCHO: Se acuerda pedir informe a la plaza que ocupa el servidor Tapia Málaga.

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE: Con vista del informe legal de la Gerencia General, se aprueba la solicitud de traslado de la servidora Ruth Sequeiros a la Corte Superior del Cusco.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTE: Previamente a resolver la solicitud del señor Juan Guillen Chirio informe la oficina de asesoría legal de la administración, la procedencia de dicho pedido.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO: Derivar la solicitud de creación del Juzgado de Familia de la ciudad de Camaná a la oficina de planificación.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS: Se designa al señor Benny Alvarez Quiñones, como consejero informante respecto al acuerdo adoptado por los señores

Magistrados del Módulo Básico de Justicia de Hunter.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTITRES: Previamente informe asesoría legal, respecto a la procedencia de lo solicitado por el señor Magistrado Javier Deza Medina.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO: Se deriva la solicitud de puesta a disposición del señor Percy Ballón, a la administración Distrital a fin siga el procedimiento establecido de puestas a disposición.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTICINCO: Previamente informe la oficina de personal, respecto al pedido formulado por la servidora Eliana Alvarado.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISÉIS: Se declara improcedente el pedido formulado por los secretarios y relatores de sala, por no estar comprendidos conforme el Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dentro de los alcances de la provisionalidad ni tampoco por ser Magistrados suplentes designados por Sala Plena.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE: Se declara improcedente el recurso de reconsideración presentado por la servidora Dora Huiñoña, respecto del cambio de dependencia dispuesto por el Consejo Ejecutivo Distrital.

SESIÓN ORDINARIA DEL SEIS DE AGOSTO DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO: Se acuerda citar a la Comisión encargada de la realización de la selección del diario judicial para la siguiente sesión.

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE: Cumpla asesoría legal con emitir informe respecto a los acuerdos del Consejo Ejecutivo Distrital, respecto al concurso de relatores y secretarios de Sala y respecto a la directiva de concursos cero cuatro del dos mil ocho para la siguiente sesión.

SESIÓN ORDINARIA DEL TRECE DE AGOSTO DEL 2008

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA: Se acuerda por unanimidad cursar una felicitación a la señora Sandra Lazo de la Vega Velarde por el discurso llevado a cabo en la ceremonia del día del Juez.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO: Se acuerda trasladar el pedido de sanción solicitado por el señor Juan Chaves Zapater para los responsables de los desperfectos del equipo de amplificación en la ceremonia del día del Juez, a la Presidencia para los fines pertinentes.

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS: Se acuerda que el centro de Distribución General, imprima reportes de los procesos de Camaná, debiendo difundirse el presente acuerdo y comunicarse al Colegio de Abogados.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES: El Consejo acuerda que la Presidencia atienda el pedido de rotación formulado por el señor Jefe de Personal dando cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital, dejándose constancia del voto en minoría del señor Benny Alvarez Quiñones, en el sentido que éste funcionario es designado por el Consejo Ejecutivo Distrital.

SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE SETIEMBRE DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS: Se acuerda cursar oficio al señor administrador a fin informe sobre la factibilidad de poner mayor número de vigilantes en el módulo civil de sede de Corte y respecto a la factibilidad de cambios de las chapas de las puertas de los juzgados civiles y laborales de la sede.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES: Se aprueba el listado del personal suplente, remitido por la Comisión de selección de Personal, acordándose se llame en estricto orden de méritos con la excepción de las plazas de asistente de Juez, dentro de la cual se podrá dar la opción de llamarse a personal que se encuentre dentro del rubro de los diez primeros y así sucesivamente, siempre y cuando estén en las listas de suplentes, de otro lado, se dispone que la comisión permanente de personal convoque a otro concurso de personal suplente para poder contar con mayor número de personal apto para suplencias.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIEZ DE SETIEMBRE DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS: Se acuerda con la inhibición del señor consejero Javier Fernández Dávila Mercado, dispone que la administración considere nuevamente en los listados de suplencias a la señorita Giovanna Garate Ojeda, quien deberá ser llamada cuando se produzca cuando se produzca una suplencia.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES: Recomendar a la comisión de apoyo a la Justicia de Paz, que previamente a la capacitación de Jueces de Paz, se verifique la problemática existente con la inscripción irregular de vehículos automotores.

SESIÓN ORDINARIA DEL DOCE DE SETIEMBRE DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO: Se acuerda por unanimidad declarar improcedente el recurso presentado en contra del concurso de relatores y secretarios civiles por los siguientes fundamentos: Primero.- Se ha exteriorizado la voluntad de la comisión permanente de selección de personal, al resolver el pedido de nulidad de examen, mediante el acta de fecha tres de setiembre del año en curso, lo cual no contraviene normatividad alguna, tanto más que conforme el reglamento para el Desarrollo de los concursos de selección de personal, en el Poder Judicial, Directiva 004-2008-CE-PJ señala en su artículo 16 literal q), que la comisión debe formalizar mediante actas administrativas las decisiones que se tomen. Segundo.- En cuanto al pedido de nulidad formulado resuelto por la comisión, debe hacerse presente que conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo General, los administrativos previstos en el título III capítulo II de dicha ley. Tercero.- Respecto al examen de conocimientos, se ha meritado que la Comisión Permanente de Selección de Personal, es una comisión autónoma para elaborar la prueba de conocimientos, así mismo las pruebas que aparecen de la página web del Consejo Nacional de la Magistratura, son de conocimiento público a las cuales puede tenerse acceso sin restricción alguna, por lo que, los impugnantes también pudieron acceder a dicha información y Cuarto.- Finalmente en cuanto a que la prueba no ha sido elaborada para un perfil de relator o secretario de Sala, debe señalarse, que el perfil no sólo se evalúa en la prueba de conocimientos sino en el curso de todo el proceso de selección.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISIETE DE SETIEMBRE DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO: Por mayoría con los votos de los señores David Dongo Ortega, Juan Chaves Zapater, y Benny Alvarez Quiñones: se acuerda lo siguiente: Primero.- Reconsiderar el acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital, de fecha doce de setiembre del año en curso, mediante el cual se declaró improcedente el recurso de apelación interpuesto por los señores Julio Vásquez Cornejo, Alex Sanga Jara, Nolan Elías Talavera Zapana y Marco Antonio Ticona Miranda en contra a del acta de la Comisión Permanente de Selección de Personal, de fecha tres de setiembre del presente año, dejándolo sin efecto, debiendo emitirse nuevo pronunciamiento, Segundo.- Declarar en mérito al oficio número setenta y cinco del dos mil ocho, remitido el día de la fecha que carece de objeto el pronunciamiento, respecto al pedido de nulidad del concurso de relatores y secretarios de Salas Civiles, formulado por la Sala Plena de esta ilustre Corte Superior y respecto al recurso de apelación interpuesto por los señores Julio Vásquez Cornejo, Alex Sanga Jara, Notan Elías Talavera Zapana y Marco Antonio Ticona Miranda en contra del acta de la Comisión permanente de selección de personal, de fecha tres de setiembre del presente año, ello en atención a que la nulidad de dicho concurso ya ha sido declarada por la propia comisión permanente de selección de personal.

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS: se acuerda designar al Grupo la Republica Sociedad Anónima como la empresa editora del diario encargado de la publicación de las actividades y avisos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, por el periodo de dos años.

SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE: Se acuerda por unanimidad nombrar una comisión que se encargue de investigar las irregularidades que se han puesto en conocimiento en esta sesión, respecto a algunos trabajadores de la administración distrital, designándose en dicha comisión como Presidente por el señor Javier Fernández Dávila Mercado e integrada por los señores consejeros Benny Alvarez Quiñones y Walter Márquez Camacho quienes deberán adoptar las medidas que el caso amerite, haciéndose presente que el señor Javier Fernández Dávila deberá continuar en esta comisión así haya cumplido su periodo como Presidente de la Comisión Distrital de Control de la Magistratura y se haya designado un nuevo Presidente de la Comisión Distrital de Control de la Magistratura.

ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO: Se acuerda por unanimidad que la Comisión de personal, se avoque con la mayor prontitud posible a realizar el concurso de suplencias, debiendo realizarse un proceso abreviado consistente en convocatoria, currículums, exámen escrito y en caso renunciara la comisión, o no se lleve a cabo el concurso, se delega el mismo a la Presidencia a fin que se nombre una comisión adhoc interina.

SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE: Se acuerda autorizar a la Presidencia lleve a cabo la inmediata convocatoria para personal suplente, debiendo designar la comisión conforme el acuerdo adoptado en la anterior sesión, esto es, mediante un proceso abreviado consistente en convocatoria, currículums, examen escrito, acordándose además atender preferentemente las solicitudes de traslado, así como la promoción de personal.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA: Se acuerda autorizar la rotación de personal de la Administración Distrital, ello a efecto de lograr una mayor eficiencia del servicio de la administración y una optimización del manejo de recursos, delegándose al señor Presidente de Corte la ejecución del acuerdo, previo informe legal.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2008

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO: Se acuerda por unanimidad, encargar el proceso de selección a fin designar a la empresa que brindará el servicio de fotocopiado en la Corte Superior de Justicia de Arequipa, al Comité Especial Permanente de Adquisiciones y Contrataciones de esta Corte Superior, de otro lado a fin de no dejar desatendido dicho servicio se autoriza a la Presidencia la suscripción de la prórroga del contrato con la empresa que brinda dicho servicio por un periodo de cuarenta días debiendo para tal efecto la administración distrital efectuar las coordinaciones necesarias, haciéndose presente que en dicho plazo el Comité de Adquisiciones llevará adelante el respectivo proceso de selección, así mismo se dispone que en el término de un día asesoría legal complete el informe legal referido a la rotación del personal de la administración distrital, dispuesto en la último para su ejecución.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y DOS: Se acuerda que la señorita Jefa de la oficina de Planificación complete el proyecto para el fortalecimiento de los Juzgados Laborales, comprendiendo al Cuarto Juzgado de Paz letrado Laboral y una vez cumplido el mandato se eleve al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y TRES: Se acuerda que el pedido formulado por los señores Magistrados del area civil, pase a la administración distrital a fin atienda los requerimientos de los señores Magistrados solicitantes a la brevedad y de acuerdo a las posibilidades.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO: Se acuerda designar como consejero informante al señor Benny Alvarez, a fin informe respecto a la problemática de los procesos de violencia familiar tramitados en el Juzgado de Paz Letrado de Camaná.

ACUERDO NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO: Se acuerda designar como consejero informante al señor Benny Alvarez a fin informe respecto al proyecto de otorgamiento de encargaturas remitido por la administración distrital,